

PRESCRIPCIONES GENERALES DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE SPORT HISTÓRICOS Y CLÁSICOS 2008

1. DISPOSICIONES GENERALES

LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTOMOVILÍSTICA SUDAMERICANA (CODASUR) organiza el Campeonato Sudamericano del 2008 de SPORT HISTÓRICOS Y CLÁSICOS, que es propiedad de la CODASUR y que otorga dos títulos de Campeón Sudamericano, uno para pilotos y otro para navegantes, en la general y en cada clase y que surgirá de quien obtenga mayor cantidad de puntos considerando las Clasificaciones de cada fecha.

2. REGLAMENTACIONES

Son de aplicación todas las reglamentaciones, prescripciones y regulaciones dictadas por la CODASUR y sus Anexos, las que contiene este Reglamento y las que CODASUR emita.

El organizador debe emitir un Reglamento Particular, de acuerdo a la modalidad de disputa habitual en su territorio, en el cual se describe la competencia, sus modalidades de marcha y toda disposición necesaria para el cumplimiento de la competencia pudiendo emitir disposiciones adicionales a este reglamento, sin contradecirlo.

Para los casos no previstos en los reglamentos particulares, serán los Comisarios Deportivos quienes tendrán poder de decisión.

3. VEHÍCULOS ADMITIDOS y CATEGORÍAS

Serán admitidos todos los automóviles de las categorías Standard o de Turismo cuyos modelos hubiesen estado inscriptos:

- a) En Uruguay: En el Gran Premio 19 Capales entre 1968 y 1981.
- b) En Argentina: En el gran Premio Argentino para Automóviles Standard, Turismo y Turismo de Carretera realizados entre 1957 y 1967.
- c) En Paraguay: En el Transchaco Rally entre 1971 y 1981.
- d) En el Rally de Montecarlo entre 1957 y 1967.
- e) Asimismo serán habilitados a participar todos los automóviles de la Categoría Turismo de Carretera que hubiesen corrido entre 1957 y 1967 quedando su participación a la aprobación del Comité de Admisión.

No serán admitidos coches sin techo.

Asimismo el Comité de Admisión designado por las Instituciones Organizadoras podrá autorizar la participación de uno o más autos que a su juicio conformen el espíritu de la época y de las categorías que se evocan.

Todas las solicitudes de inscripción serán sometidas a la opinión de la Comisión de Admisión que evaluará a los automóviles y autorizará su participación. Los autos cuya inscripción se solicite deberán presentar características exteriores originales. Los Turismo de Carretera deberán ser evaluados por la Comisión de Admisión y deberán respetar la formas y la filosofía de la categoría en la época.

Los automóviles serán agrupados en las siguientes ocho categorías, cada una de ellas tendrá su propia clasificación y premios independientes.

Categoría A – Automóviles con Motores de Hasta 700 cm³

Categoría B – Automóviles con motores de 701 cm³ hasta 1.150 cm³

Categoría C – Automóviles con motores 1.151 cm³ hasta 1.300 cm³

Categoría D – Automóviles con motores de 1.301 cm³ hasta 1.600 cm³

Categoría E – Automóviles con motores de 1.601 cm³ hasta 1.800 cm³

Categoría F – Automóviles con motores de mas de 1.801 cm³

Categoría TC A – Automóviles de Turismo de Carretera encuadrados en el Reglamento de la Asociación de Turismo Carretera del Ayer.

Categoría TC B – Automóviles de Turismo de Carretera que no estén encuadrados en la Categoría anterior.

En caso que la prueba forme parte de otros campeonatos que admitan vehículos diferentes a los de CODASUR y/o estén agrupados en categorías de manera distinta, los mismos podrán competir también por el otro campeonato siempre que las categorías fueran compatibles con el tipo de marcha impuesto en cada una, de lo contrario deberán indicar en la ficha de inscripción en cual de los campeonatos compite.

4. CARACTERÍSTICAS

Son competencias de regularidad en las cuales el cumplimiento de los tiempos establecidos para recorrer los diversos sectores en los que debe ser subdividido un recorrido (controles horarios) y determinados trayectos del mismo (pruebas cronometradas y de navegación) constituye el factor determinante para la clasificación.

5. PUNTAJE

El puntaje que asigna cada prueba por la Clasificación General, para el Campeonato Sudamericano Absoluto es la siguiente:

Participantes del País Organizador (del 1º al 10º)

20- 15 – 12 -10 - 8 – 6 – 4 – 3 – 2 – 1

Participantes de otros Países del (1º al 10º)

24 – 18 – 14 – 12 – 10 – 7 – 5 – 4 – 3 – 2

Se consideran en el puntaje Final, el total de la pruebas disputadas (no existe descarte). La misma escala de puntos será aplicada a las diez (10) primeras tripulaciones de cada clase, para la definición del Campeonato de cada una de ellas.

Para consagrarse Campeón Absoluto o de Clases, será necesario haber intervenido como mínimo en DOS de las TRES pruebas previstas para este año.

En las pruebas que integran el Campeonato Sudamericano, no será requerido un mínimo de automóviles participantes por clase como condición para el otorgamiento del puntaje.

En caso que un participante sea de un país en el cual no se organiza una competencia del campeonato, será considerado como local en la ultima competencia de la que tome parte.

6. PARTICIPANTES - LICENCIAS

A los efectos de su perfecta individualización, para los puntos, se considerará como piloto al primero que figure en la ficha de inscripción y como navegante al segundo piloto aunque este

conduzca el automóvil en parte del Rally.

Para conducir el vehículo, es necesario ser poseedor de licencia de conducir válida en el territorio en el cual se dispute la competencia.

7. INSCRIPCIONES

Todos los requisitos para una inscripción y en particular la fecha del cierre del registro de inscripciones se mencionará en el Reglamento Particular de la Prueba.

La inscripción se podrá realizar en el Club Organizador por remisión de un telegrama con copia, Fax o vía E-mail debiendo contener como mínimo los siguientes datos:

a- Nombre de la competencia para la que solicita la inscripción.

b- Nombre y Apellido del Piloto, Navegante y Concurrente.

c- Marca, modelo y clase a la que pertenece al automóvil.

La inscripción quedará perfeccionada en el momento de que el organizador perciba el monto estipulado para la inscripción, caso contrario la largada le podrá ser denegada.

8 ORGANIZACIÓN - RESPONSABILIDADES

El Club Organizador es el único responsable de toda la Organización del Rally.

9 CASOS NO PREVISTOS

En los casos no previstos en el presente reglamento del Campeonato, será la Comisión de Sport y Clásicos de CODASUR la que decida y sus decisiones serán inapelables.